

TS DIFUSION

TSO-39-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga



Algunos retos actuales del Trabajo Social: la coordinación sanitaria



“Justicia Social,
el camino
para la seguridad”

SOANT: Nuevas tecnologías, ¿Nuevas adicciones?

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
Las pateras siguen llegando... suma y sigue.
- 3 Redacción**
- 5 Reportaje**
Justicia social, el camino para la seguridad.
Algunos retos actuales del Trabajo Social:
La coordinación sanitaria.
- 10 Soant**
Nuevas tecnologías, ¿Nuevas adicciones?
- 14 Al Habla**
"La sociedad que te rechaza y te condena,
es la misma que te utiliza".
- 16 Rincón Legislativo**
La Economía Social o Tercer Sector.
- 18 Opinión**
Sobre la privatización de los Servicios Sociales.
Los Trabajadores Sociales en el sector de la vivienda.
"Los profesionales invisibles".
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 □ 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 □ Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) □ Carmen Brizuela (Cádiz) □ Juan Carlos Ordóñez (Huelva) □ Lourdes Ontiveros (Granada) □ Mª del Mar Jiménez (Córdoba) □ Marcia Morales, Mari Carmen Pulido (Málaga).

Colaboran en este número

Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida ENLACE □ Inmaculada Vargas Pérez □ Sergio Alcaide Alcaide □ Aranzazu Rodríguez Jover □ Victor Valdivia Camino □ Cristina Vañó Diéguez □ María José Pulido.

Maquetación

Magdalena García □ Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Las pateras siguen llegando... suma y sigue

LA REFORMA de la Ley de Extranjería, la cuarta ya, no será la única norma utilizada para endurecer el trato a los emigrantes clandestinos para garantizar su expulsión

Cuando se escriben estas líneas, la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados da luz verde a un paquete de enmiendas al plan contra la delincuencia que incluyen medidas como el internamiento preventivo de los 'sin papeles', o su detención durante 72 horas para que la Administración pueda hacer efectiva las ordenes de expulsión que dicta. Todo ello sin que medie una orden de repatriación formal y, en muchos casos, sin que medie la supervisión de un juez.

Sin embargo, y a pesar de todo esto, a pesar de que permanecer en España con o sin papeles ya no va a resultar fácil, las pateras siguen llegando a las costas andaluzas. ¿Por qué vienen? ¿A qué vienen? ¿Es verdad que aumentan la delincuencia? ¿No son los inmigrantes la esperanza de futuro para una Europa que envejece a pasos de gigante?

La mayoría de las veces los inmigrantes que llegan conocen perfectamente su lugar de destino y las posibilidades de empleo. El fenómeno se conoce como 'cadenas migratorias' o efecto 'familia-amigos' que informan al que quiere partir, y ayudan y buscan empleo al recién llegado. La mayoría de los inmigrantes actuales, incluso los detenidos en El Estrecho, declaran conocer a alguien en España y tienen números de teléfono de parientes y amigos que viven aquí. En términos históricos, el verdadero 'efecto llamada' lo constituyen dos elementos: los que ya han emigrado, que son la fuente más fiable de transmitir información a los potenciales emigrantes, y la existencia de demanda de mano de obra no cualificada. Ambos elementos están presentes en la España actual.

España ha sido un país de emigrantes y hoy sabemos que nuestros emigrantes no eran tan ignorantes ni analfabetos como los políticos y contemporáneos pensaban y que, tal y como predice la teoría económica de las migraciones, los individuos con menor nivel de renta, los verdaderamente pobres, no forman el grueso de las corrientes migratorias. En términos individuales, emigrar es caro, no solo por el coste del pasaje, sino por los gastos de instalación y mantenimiento durante el periodo de búsqueda de empleo (sin entrar en los costes emocionales y afectivos). A casi nadie le llama la atención el hecho de que los inmigrantes que se lanzan a cruzar El Estrecho en patera puedan llegar a pagar entre trescientas mil y ochocientas mil de las antiguas pesetas por el viaje. ¿Millares de pobres magrebíes y subsaharianos impulsados por el hambre y la miseria disponen de esa cantidad? ¿No vienen porque en sus países de origen no tienen qué comer?

Me parece, que tanto como personas individuales como Trabajadores Sociales, debemos estar muy alerta ante todas estas reformas que van a endurecer la permanencia de los inmigrantes en nuestro suelo, que con el argumento de acabar con la delincuencia pueden ocultar otros intereses que habría que estudiar.

Éxito del curso "Mediación familiar"

M^a José Peláez. CÓRDOBA

El curso "Mediación familiar", celebrado en la sede del colegio durante los días 21, 22, 23 y 24 de abril; organizado por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Córdoba e impartido por la empresa Mano a Mano, concluyó con un notable éxito de participación por parte de los colegiados de Córdoba.

El curso ha tenido una duración de 20 horas lectivas y se ha desarrollado con una metodología dinámica y participativa. Los objetivos del curso se basaron en profundizar en aspectos tales como conocer la dinámica de la ruptura de pareja, conocer los procesos de la mediación familiar, realizar una aproximación a la realidad actual de la familia y analizar los aspectos legales de la separación y el divorcio.

Asimismo, resaltar que el curso contó con la asistencia del número de colegiados

previsto, lo que refleja, una vez más, la aceptación de todas aquellas convocatorias de actividades formativas que la Vocalía de Formación del Colegio de Córdoba viene desarrollando.

Por otro lado, destacar los resultados que se desprenden de la evaluación de los asistentes. Donde se refleja una valoración muy positiva tanto de los contenidos, metodología, organización y de la calidad de los docentes, Valentín González Calvo, profesor de Trabajo Social Familiar de la Universidad



XXX

Pablo de Olavide de Sevilla, y F. Javier Valenzuela Doctor, Licenciado en Derecho y Responsable de Calidad de la E.S.I.S. Mano a Mano S.L.



Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Sanidad y Consumo



Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). **DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 115 euros.
'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 115 euros.
'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 72 euros.
'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO II' (200 horas) / Precio: 113 euros.
'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO III' (200 horas) / Precio: 115 euros.
'Oferta especial Aux. Cuidados (I y II): 200 euros!

'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 120 euros.
'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 115 euros.
'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 125 euros.
'ASPECTOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LA ENFERMERÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros.
'NÓMINAS Y COTIZACIÓN' (100 horas) / Precio: 100 euros.
'CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (200 horas) / Precio: 118 euros.

'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTADUATARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (60 horas) / Precio: 58 euros.
'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros.
'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 115 euros.

OTROS CURSOS: Reconocidos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de Interés Docente Sanitario
'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (140 horas) / Precio: 109 euros

¡¡¡¡ INFORMESE DE NUESTROS DESCUENTOS!!!

Información / inscripción tel.: **902 180 917** · Fundación FUFESS. C/ Évora, 20 (edf. Évora) 1º. B 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · www.fufess.info

CURSO DE INTERVENCIÓN CON MENORES



• **CERTIFICADO ACREDITATIVO** * A DISTANCIA
125 HORAS
(100 Teóricas + 25 Prácticas)
• **MATRÍCULA**
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

*INCLUYE CD ROOM CON LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MENORES

INTERVENCIÓN CON MAYORES



• **CERTIFICADO ACREDITATIVO** * A DISTANCIA
125 HORAS
(100 Teóricas + 25 Prácticas)
• **MATRÍCULA**
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €



Curso Básico de * A DISTANCIA

Orientación Sociolaboral

• **CERTIFICADO ACREDITATIVO** • **MATRÍCULA**
100 HORAS Soporte papel: 180 €
(75 Teóricas + 25 Prácticas) Soporte CD-ROOM: 160 €
Soporte Web: 140 €

*INCLUYE MATERIAL DE APOYO Y LEGISLACIÓN LABORAL

MÁS INFORMACIÓN:

☎ 954 933 807 (fax)954 933 808
✉ formacion@intervencionsocial.com
📍 C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA: **I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**
Gabinete de Trabajo Social



I.S.E. Intervención Social, S.L. - CIF: 8-11228407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con N° AS.E-4061

El Colegio de Málaga realiza un curso de preparación a las oposiciones de Trabajadores Sociales de la Junta

Redacción. MÁLAGA

Con una carga lectiva de 100 horas el Colegio de Málaga ha realizado un curso de preparación a las oposiciones de Trabajadores Sociales de la Junta de Andalucía

Bajo la Coordinación de nuestras colegiadas, Ana María Torrado y Monserrat Ortega, Trabajadoras Sociales de los Servicios Sociales Comunitarios de Benalmádena y del Centro de Servicios Sociales de Ciudad Jardín de Málaga respectivamente se puso en funcionamiento una Comisión Formativa que contó con la colaboración voluntaria de las colegiadas, Ana Rosa

temas han sido elaborados y expuestos por los especialistas mas destacados en cada una de las áreas de actuación.

La realización del curso ha sido mucho mas fácil gracias a la colaboración de Unicaja y de la Diputación de Málaga, que nos ha cedido el Salón de Actos del Centro Cívico de Málaga

Este curso ha sido realizado por un total de 56 Diplomados en Trabajo Social de Almería, Cádiz, Granada y Málaga.

En la presentación del curso Ana María Torrado contó su experiencia como opositora y el trabajo que ella personalmente

Formación encargada de preparar este curso y la participación de ponentes tan destacados y de tanto prestigio recogiendo sus palabras " este curso es fruto del trabajo desinteresado de tantos compañeros de profesión que han decidido aunar esfuerzos para que esto sea una realidad" No dejen en el olvido la colaboración de las empleadas del Colegio, Ana Martos, Inmaculada Vargas, María del Carmen Aragón y Marcia Morales que en sin su trabajo hubiera sido imposible llevar a buen puerto este Curso.

Para la realización del curso, se ha elaborado unos materiales de trabajo que junto con el libro de "LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRACTICOS I" de Francisco García Fernández, profesor de la Universidad de Granada, fueron ofrecidos a los participantes para facilitarles su empeño en alcanzar la meta: sacar las oposiciones. Están previsto que este material sea recogido en una publicación por el área de Publicaciones y Biblioteca del CODTS de Málaga y ponerlo a la venta entre todos los Colegiados de Andalucía, al precio de 200 euros.

La Clausura del curso tuvo lugar el día 17 de Julio, con un espontáneo y emotivo acto, en el que los participantes obsequiaron con hermosos ramos de flores a las colaboradoras y personal del colegio que han trabajado en las tareas internas del curso. Al final del acto, El Colegio obsequió con una copa a todos los participantes, momento que resultó de lo mas agradable ya que se mezclaron tanto ponentes como participantes y personal del colegio en amigable tertulia

El esfuerzo ha merecido la pena, y mucho mas si tenemos en cuenta, que la Oferta de Empleo Publico de la Junta de Andalucía para el 2003 ha sacado 83 plazas de funcionarios Diplomados en Trabajo Social, a las que hay que sumar las 12 de Diplomados en Trabajo Social en la categoría de personal laboral.



Participantes en la presentación del curso.

Fuentes, Eva Díaz, Eva Martos y Pilar Castillo sin cuyo trabajo este curso hubiera sido imposible de realizar.

Desde un principio se pensó en pedir la colaboración de profesionales, no solo Trabajadores Sociales, sino también de otros campos para la elaboración y exposición de los temas, de esta manera hemos contado con ponentes del ámbito universitario, del sanitario, del de educación, abogados, psicólogos. Profesionales que realizan su labor en la Diputación de Málaga, en el Ayuntamiento, en la propia Junta de Andalucía o en la Universidad sin olvidar a los que trabajan en entidades privadas. Podemos decir sin temor a equivocarnos que los

desarrolló para conseguir el éxito que finalmente obtuvo. Dijo " en la preparación de las oposiciones, el mayor trabajo lo constituye la preparación del temario, son temas difíciles, amplios, hay mucha legislación que recoger, muchos matices que analizar..nunca parece que se vaya a terminar, pero vosotros/as, decía, os vais a encontrar con parte del camino ya hecho, parte del esfuerzo ya esta realizado, pero es en el trabajo de cada uno de vosotros donde está la clave del éxito"

José María Aumesquet, el presidente del Colegio de Málaga, le deseó suerte a todos y cada uno de los opositores y agradeció el esfuerzo realizado por la Comisión de

“Justicia social, el camino para la seguridad”

ESTE es el nombre de la campaña que, el pasado 26 de junio, puso en marcha la Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida 'ENLACE', así como las asociaciones y federaciones integrantes de la misma.

LA CAMPAÑA se ha dado a conocer mediante un manifiesto, en el que se recogen firmas en oposición al Plan de Lucha contra la Delincuencia, y a través de un vídeo que puede encontrarse en las asociaciones de drogodependencias federadas. Ambos soportes se han utilizado para dar a conocer la repercusión negativa del Plan de Lucha contra la Delincuencia en el colectivo de personas drogodependientes, pero también en menores e inmigrantes. El presente reportaje recoge la información más destacada en dichos documentos.

El Plan de Lucha contra la Delincuencia fue presentado por el Presidente del Gobierno en septiembre del 2002 para "barrer las calles de los pequeños delincuentes que nos amargan la vida". Nada dijo de los grandes delincuentes que parecen eludir fácilmente la acción de la justicia.

El Plan modifica con las medidas que contiene: la cuarta parte del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica General Penitenciaria. Estos cambios consisten en: el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, aumento de penas, ampliación en más supuestos de la prisión provisional, recorte de los

beneficios penitenciarios, y también recoge medidas que facilita la expulsión de extranjeros que delinquen.

Las asociaciones que trabajan con los colectivos más desfavorecidos, entre ellos drogodependientes e inmigrantes, advierten que estas personas van a ser las más perjudicadas. Denuncian que el Plan no beneficia en nada a la sociedad, no pretende 'recuperar' a nadie, sino maquillar la situación.

Alarma social

Los medios de comunicación y su alarmismo han allanado el camino a este Plan, que busca un 'chivo expiatorio', centrándose en colectivos que no despiertan la solidaridad social, que están mal vistos y que tienen poca capacidad para defenderse, para asegurarnos la 'seguridad'. Estos colectivos son: gitanos, inmigrantes y drogadictos, los cuales suponen el 95% de la población reclusa.



Palacio de Justicia, lugar de celebración de los juicios rápidos.

sa. Sin en cambio, los datos objetivos dicen que no han aumentado los delitos conocidos en la última década.

Fracaso de la reinserción

La cárcel ha fracasado en su objetivo de reinserción. El 61'2% de las personas reclusas es reincidente. Porcentaje que aumenta año tras año. Cuanto más tiempo está la persona en prisión, más problemas tiene para normalizar su vida. Hay personas que salen adelante a pesar de la cárcel, pocas lo



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62

C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social



Ya a la venta la 2ª Edición

hacen gracias a la cárcel. El Plan ha supuesto un retroceso de la justicia, es lo contrario a una política de reeducación y reinserción social.

Incluso la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior reconoce este fracaso en un informe realizado por la Central Penitenciaria de Observación: "Si queremos defendernos de nuevos delitos, el camino no parece ser el endurecimiento de las penas y las condiciones de cumplimiento (...). Todas las medidas que influyen en unas condiciones más suaves de cumplimiento como: reducciones de condena, participación en actividades de tratamiento, clasificación en tercer grado de tratamiento, permisos de salida, etc., resultan ser causa de una menor reincidencia, lo que resulta esperanzador, ya que nuestra legislación contempla estas actuaciones y puede ser instrumento adecuado para reducir la reincidencia en el delito".

Juicios rápidos

Es la primera medida del Plan, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la celebración de juicios rápidos, que se puso en marcha el pasado 28 de abril. Esta refor-

ma se aplica a los delitos de faltas más comunes, como hurtos o robos.

En estos juicios la instrucción del caso - fase de investigación y preparación de pruebas y testigos- finaliza en el Juzgado de Guardia. El juicio se realiza en el momento

La cárcel ha fracasado en su objetivo de reinserción, hay personas que salen adelante a pesar de la cárcel

o en un máximo de 15 días, en el caso de faltas el máximo es de 7 días.

Ahora va a ser difícil acreditar la atenuante de drogodependencia -que permite disminuir la pena o suspenderla si se hace o se ha hecho tratamiento- o la evolución favorable en un tratamiento, ya que los informes pueden tardar meses. Esto tendrá como resultado la indefensión de los más débiles, de las personas con menos recursos. Estos juicios se centrarán en los hechos, sin tener en cuenta las circunstancias en las que se producen.

También se modifica el procedimiento abreviado. Pueden celebrarse juicios en los que se pide hasta 2 años de condena, sin que esté presente la persona imputada.

Más prisión preventiva

Según doctrina del Tribunal Constitucional, la aplicación de la prisión provisional debe ser una medida excepcional para respetar el principio de presunción de inocencia. El Plan amplía los supuestos en los que se aplica la prisión preventiva.

Antes se aplicaba a penas superiores a 3 años, excepcionalmente a menos de 3 años según: antecedentes, alarma social, circunstancias y frecuencia. Ahora lo que antes era excepcional se convierte en norma general en penas igual o mayores a 2 años. Si tiene antecedentes o es delincuente habitual las penas pueden ser menores de 2 años.

Actualmente más de la quinta parte de las personas presas en

espera de juicio se encuentran en prisión preventiva.

Aumento de penas

Se ha producido un aumento de las penas para las infracciones menores, la reincidencia se castiga más duramente. La reincidencia se castigaba con la aplicación de la pena prevista para el delito en su mitad superior. El Plan rebasa ese límite aplicándole la pena superior en grado, es decir, que si la pena estaba entre 3 y 5 años, se aplicaba de 4 a 5. Ahora fácilmente se puede aplicar por encima de 5, cuando hay una reincidencia cualificada.

Por otro lado, si la persona drogodependiente comete faltas menores (como el hurto) que no conllevan prisión, actualmente, a la cuarta falta se puede aplicar una pena de prisión aunque no se hallan juzgado las anteriores. Esto puede complicar la situación a los adolescentes con dificultades, que suelen cometer faltas a esta edad. También se ha producido el endurecimiento para delitos y faltas continuadas, las infracciones que la persona repita en circunstancias similares. Todo ello va a facilitar el contacto con la prisión de los más jóvenes y/o de las personas drogodependientes.

Alternativas a la prisión

Tanto el Código Penal como el Reglamento Penitenciario recogen estas medidas. Las asociaciones denuncian que estas son escasas y que se aplican de forma insuficiente. Consisten en: cumplimiento en centro terapéutico, suspensión de condena o sustitución por multa.

La suspensión para drogodependientes que hallan cometido el delito a causa de su adicción y se sometan a tratamiento aumenta el límite de 3 a 5 años de condena. Esto no es muy significativo, ya que ha habido un aumento general de las penas. Si sería importante que desapareciera el requisito de no ser 'reco habitual' -3 o más delitos del mismo tipo-, circunstancia que impide la aplicación de medidas terapéuticas a muchos drogodependientes.

La reforma debería ir dirigida a que una persona drogodependiente pueda ir a un centro de tratamiento con independencia de su trayectoria delictiva o los años de condena. Son muchos los requisitos que se piden, lo que implica que no se puede aplicar a la mayoría de los drogodependientes.



Vídeo de la campaña elaborado por ENLACE.



El Plan supondrá más "visitas" a la Comisaría.

Recorte de los beneficios penitenciarios

La reforma implica un importante recorte de los beneficios penitenciarios. El Plan establece el período de seguridad en condenas de más de 5 años, hay que cumplir la mitad para obtener el tercer grado, régimen semiabierto de cumplimiento. Hay más requisitos para poder acceder a la libertad provisional o a la clasificación de tercer grado (que abre la puerta a los beneficios penitenciarios), como es haber satisfecho la responsabilidad civil del delito.

Las condenas, cada vez más largas, no ayudan a la motivación al tratamiento, lo cual perjudica el trabajo que están realizando las asociaciones y los recursos de atención a este colectivo.

Menores

Con el Plan desaparece la posibilidad de aplicar la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores de 18 a 21 años que cometan hechos menos graves y no violentos con independencia de sus circunstancias personales y su grado de madurez.

Esperamos que el Reglamento no permita la gestión privada y el control por vigilantes de seguridad sin control judicial.

No actuamos cuando el menor tiene problemas, sino cuando se convierte en un problema. Son material de desecho, no importan, son 'carne de prisión'.

Expulsión de extranjeros

La expulsión automática es la respuesta a los extranjeros en situación irregular que cometan delitos con penas inferiores a 6 años. Aquí no se tiene en cuenta a la víctima, su resarcimiento.

No solo no se persigue la explotación que se hace de los inmigrantes, sino que además se

les está cargando con el cartel de 'delincuentes'.

Delitos de cuello blanco

Mientras aumentan las penas para delitos y faltas comunes, se despenalizan otras actuaciones delictivas como: delito fiscal a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social o los relacionados con La Bolsa. Por ejemplo, el delito fiscal estaba antes penado si el fraude ascendía a 15 millones de las antiguas pesetas. Ahora, y con el cambio al euro, solo se castiga si es más de 20 millones.

Se castiga y persigue a la 'delincuencia de la marginación', mientras se despenaliza la 'delincuencia de cuello blanco': defraudación a Hacienda o a la Seguridad Social, fraude a los presupuestos europeos, abuso de información privilegiada,...

Se castiga la 'delincuencia de la marginación', mientras se despenaliza la 'delincuencia de cuello blanco'

La cárcel es para los pobres, no para los ricos. Nos hacen sentir miedo para que no sintamos la actual injusticia social.

Consecuencias para las personas drogodependientes

Este es el colectivo más afectado por su reincidencia, lo cual implica un agravamiento de su situación jurídica, constituyendo el 80% de las personas privadas de libertad. Por ello las asociaciones hemos venido reivindicando medidas no criminalizadoras de la drogodependencia, mientras que el Plan va en sentido contrario.

Otras alternativas

Para reducir la delincuencia se proponen alternativas no represoras, que los recursos que se emplean en reprimir se destinen a: prevención y educación, mejoras en los barrios, medidas sociosanitarias (como el programa de mantenimiento con metadona) y combatir las causas que generan la delincuencia. Se propone aplicar medidas alternativas a la prisión, que realmente 'reduzcan y rehabiliten' a la persona con problemas por su drogodependencia. También es necesario fomentar la mediación/conciliación con la víctima y/o la reparación del daño.

Los intereses de los delincuentes no están enfrentados a los de la sociedad. La aplicación de medidas alternativas beneficia a todos y todas. La principal consecuencia de la política actual es el sufrimiento de muchas personas abocadas a la delincuencia y el desamparo de las víctimas. Si realmente queremos evitar el delito y el sufrimiento de la víctima, hay que buscar la reinserción social del delincuente. Las propuestas de las asociaciones buscan la paz social, la seguridad ciudadana.

Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida 'ENLACE'

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

LIBROS
CERTEZA

Libros
Certeza

&

CODTS
de Málaga

**YA A LA
VENTA EN
LIBRERÍAS Y
EN EL CODTS
DE MÁLAGA**